Al contestar cite este radicado: 2024S-VRIS-078742
Fecha: 2024-10-24 17:38:45

SEÑOR(A):
ALEXANDER CORTES ESTUPINAN
INGENIERO
CONSORCIO INTERVENTORES AC
CRA 7 # 156 - 10 OFC 1605
interventoresac@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-090822. Devolución acta 1 del 4902-2023

Respetados señores: CONSORCIO INTERVENTORES AC

En atención a su solicitud mediante comunicación No RAD:INT-INV-RIS-2024-0130, de fecha 17/09/2024, cuya referencia es: REMISION ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N°4902 DE 2023

Frente a la gestión del acta 1 de costos, se tienen varias consideraciones:

- Se debe avalar las cantidades del acta, por el supervisor anterior, el ING. HECTOR IVAN GUTIERREZ SALAZAR, esto ya había sido indicado en la comunicación No 2024S-VRIS-067697, de fecha 20/09/2024.
- El nuevo supervisor, ING. ELKIN MEJIA CARCAMO, mediante comunicación No 2024S-VRIS-075494, de fecha 16/10/2024, le ha solicitado al supervisor anterior que valide dicha acta 1. Hoy mediante correo electrónico de fecha 24/10/2024, se ha pronunciado el supervisor anterior. Se adjunta respuesta.

 De dicha respuesta se resalta:

 director de Interventoría

 "…En atención al tema Validación acta de costos 1 del contrato 4902-2023 y lo indicado en este:
 "En este caso se cobra 0.17 mes (5 días) para el director de Interventoría, es la profesional: YICELA JAZMIN MEDINA PEÑA"

 Dado el reinicio del contrato y los trámites contractuales adelantados, se dio utilización de este recurso, por lo cual es avalada la dedicación de este profesional en atención al desarrollo del contrato, y programación de reunión técnica inicial que se adelantó y demás trámites contractuales durante este periodo y el reinicio del contrato."

residente de Interventoría

"En este caso se cobra 0.17 mes (5 días) para el residente de Interventoría, es la profesional: ADA MARIA MUÑOZ CARVAJAL"

En atención a este profesional en ningún momento se dio aval por parte de la supervisión para su ingreso, dado que para el periodo mencionado y de acuerdo a la programación de las obras, este tiempo corresponde a ajuste a diseños y no se contaba con obras, no se dio aval para incluir un residente, igual que el plan de carga inicial indicaba de una dedicación del 100% para dos (2) meses de obras, por tal motivo este profesional no fue avalado por la supervisión para su ingreso en el periodo indicado.

técnico administrativo de Interventoría

"En este caso se cobra 0.17 mes (5 días) para el técnico administrativo de Interventoría, es la profesional: ANGIE LORAINE MORANYES FLOREZ"

> Dado el reinicio del contrato y los trámites contractuales adelantados, se dio utilización de este recurso, por lo cual es avalada la dedicación de este técnico en atención al desarrollo del contrato, y programación de reunión técnica inicial que se adelantó y demás trámites contractuales durante este periodo y el reinicio del contrato

ítem 2, Vehículo

"Se cobra el ítem 2, Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato, cantidad: 0,17 mes (5 días)". En atención a este recurso no se dio aval de su uso, dado que para el periodo mencionado y de acuerdo con la programación de las obras no se había realizado la reunión técnica inicial y no se había programado visita a la zona de desarrollo de las obras, no se realizaron visitas por parte de personal de interventoría.

ítem 6, Oficina

"*Se cobra el ítem 6, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), cantidad: 0,17 mes (5 días)".* Con relación a este recurso su reconocimiento corresponde a los soportes presentados por el contratista, si se presenta contrato legalmente constituido de acuerdo con el periodo de cobro y evidencias de pago de servicios públicos y gastos de dotación de la oficina, corresponderá realizar su reconocimiento de acuerdo con los soportes que se deben exigir, junto a registro fotográfico de la oficina y demás soportes de uso.

ítem 8, Edición de informes

"Se cobra el ítem 8, Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc., cantidad: 0,17 mes (5 días)". En atención a este ítem se dio aval por parte de la supervisión para su utilización esto en atención al desarrollo del contrato, trámites contractuales y

presentación de los respectivos informes de acuerdo con el periodo; esto de acuerdo a comprobantes presentados por el contratista para su reconocimiento.

Xxxxxxxxxxxxxx separata xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx separata xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por otra parte, se ha realizado una revisión al acta de costos 1

- En el acta de costos 1, se evidencia un acta de modificación N 1 del 26 de junio de 2024, debe corregirse la fecha ya que la solicitud fue aprobada el 24 de junio de 2024.
- Se requiere claridad con el pago de las nóminas de la directora de Interventoría, la residente de interventoría y la Técnico administrativo ya que se encuentran inconsistencias entre el acta de costos, la planilla de seguridad social y los soportes de pago de nómina:

YICELA YASMIN MEDINA PEÑA, directora de interventoría:

En el acta: $1.100.000
En Los soportes de nómina: $440.000
En la Planilla de seguridad social No 79996111 mes de julio en salud y mes de junio en pensiones: $550.000

ADA MARÍA MUÑOZ CARVAJAL, Residente de interventoría:

En el acta: $800.000
En Los soportes de nómina: $640.000
En la Planilla de seguridad social: $800.000

ANGIE LORAINE MORANTES FLOREZ, Técnico administrativo:

En el acta: $216.000
En Los soportes de nómina: $173.333
En la Planilla de seguridad social: $216.667

- Se presenta un soporte de tiquetes aéreos con fecha del 9 de julio 2024, y el acta corresponde al mes de JUNIO 2024.

Se recomienda adjuntar la panilla de salud del mes de junio

PREFACTURA

- En la Prefactura indican que es Acta No. 8, esto se debe corregir ya que se está cobrando el Acta No. 1.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTID
	ACTA No 8	
	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACES PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA CRIDEC- EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA."	1

Debe aportarse el acta 1 en ceros, tal como se indicó en el oficio No 2024S-VRIS-067697, de fecha 20/09/2024 "…Acta de costos 1 (*periodo del 30/12/2023 al 25/06/2024), indicando que hubo suspensión 1, ampliación 1 de la suspensión 1, ampliación 2 de la suspension1, suspensión 2, suspnsion3, y ampliacion1 de la suspensión 3. Esta será en cero pesos, la fecha de elaboración será por ejemplo 26/06/2024, y fecha de presentación en hoja de ruta por ejemplo 19/09/2024…"*

Por lo que prácticamente esta acta 1 con valores a cobrar debe llamarse **Acta de costos 1 A**, periodo del del 26/06/2024 al 30/06/2024. la fecha de elaboración será por ejemplo 02/07/2024, y fecha de presentación en hoja de ruta por ejemplo 19/09/2024. Con observación de reinicio.

Ajuste en el FACTOR MULTIPLICADOR. Contractualmente se tiene que el F.M es 2.36; La entidad en sus pliegos NO pidió el desglose del factor, pero el supervisor debe verificar la porción en porcentaje de los pagos efectuados por el empleador el trabajador, ante ello se deben complementar, soportar, o justificar los pagos

En este análisis, el factor multiplicador se ajusta a F.M ajustado de 2,3003 que representa en costo un **valor de $ 126.280,00 para esta acta 1 de costos. QUE SE DESCONTARIAN, si no se complementa el pago.**

Se anexa cuadro de cálculo

OTROS COSTOS DIRECTOS del acta 1:

Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.

- Ya se pronunció el anterior supervisor que No avala este cobro.

Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)

- se pronunció el anterior supervisor que, SI avala este cobro, pero falta anexar los servicios públicos del mes correspondiente.

Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.

- se pronunció el anterior supervisor que, SI avala este cobro, pero falta anexar soportes.

En el soporte de la Bitácora solo se ha acotado un día de reinicio es decir el 26/06/2024, pero no hay más anotaciones de los días 27, 28, 29 y 30 de junio de 2024. Explicar

Importante que s debe subsanar esta acta 1 de costos, pero también es importante recordar que debe subsanarse el informe 1 para poder tramitar el acta de costos 1, ello según lo estipulado en el contrato: "…*CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el*

periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor...”

Esperamos las correcciones solicitadas para poder avanzar con el trámite del acta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ZULUAGA MUÑOZ CARLOS EDUARDO

CARLOS EDUARDO ZULUAGA MUÑOZ
DIRECTOR TERRITORIAL RISARALDA

Proyectado por: ELKIN MEJÍA CARCAMO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO (1120300), MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ (1120304), CARLOS ERNESTO PARRA ACOSTA (1120300), NATALIA GOMEZ MONTENEGRO (1000023), DANIEL MATEO TREJOS MARIN (1000023)
Copia Externa a: